



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
2002

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de solicitar al Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal; y al Encargado del Despacho en las Oficinas de Chihuahua, Ing. Gustavo Alonso Heredia Sapién, dejen de obstruir los permisos a la siembra de algodón; y se enmienden los dictámenes negativos a las solicitudes de siembra, requeridos por los productores del Estado de Chihuahua.

**PRESENTADA POR:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (PRI).

**LEÍDA POR:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 13 de julio de 2020.

**SE ADHIEREN:** Diputados Jesús Manuel Vázquez Medina (PAN), Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN), Obed Lara Chávez (PES), Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI) e integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 13 de julio de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Se adhieren los Diputados Patricia Gloria Jurado Alonso y Jesús Manuel Vázquez Medina (PAN), Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), Obed Lara Chávez (PES), e integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC)

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0499/2020 II D.P.  
UNÁNIME**

**Honorable CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

## **Urgente Resolución**

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente, a presentar **Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, por el que la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al Dr. Victor Manuel Toledo Manzur, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal; y al Encargado del Despacho en las Oficinas de Chihuahua Ing. Gustavo Alonso Heredia Sapien, dejen de obstruir las solicitudes para la siembra de algodón realizadas por los productores del Estado de Chihuahua.**

Lo anterior, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Primera.** La producción de algodón ocupa uno de los lugares más importantes entre las cadenas productivas que integran al sector primario de la economía en nuestro país. De acuerdo con el periódico nacional *El Economista*<sup>1</sup>, en el año 2018, el valor de la producción del algodón hueso (que contiene la semilla y la fibra) fue de 14,454 millones de pesos, representando el 2.3% del total de la producción agrícola nacional. La importancia del cultivo de algodón es tal, que ocupa el décimo lugar entre los cultivos con mayor valor en el país.

**Segunda.** De acuerdo con la información disponible el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (el SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el 70% de la fibra de algodón que se produce en el país se consume en el mercado interno, mientras que el restante 30% se coloca en los mercados internacionales. Cabe destacar que debido a las condiciones de vecindad, el principal consumidor del algodón mexicano es el mercado norteamericano. Es en función de dicha vecindad que el gobierno mexicano, en colaboración con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, han emprendido diversas acciones para mejorar la producción de algodón con semillas modificadas tecnológicamente, tomando todas las previsiones y controles necesarios.

---

<sup>1</sup> *El Economista*, <https://www.economista.com.mx/opinion/Mercado-mundial-y-nacional-del-algodon-II-20190828-0072.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Tercera.** Con información del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, las previsiones y escenarios para el ciclo comercial 2019-2020 en la producción de algodón nacional, estimaban un incremento de 3.6% anual, para ubicarse en 1.75 millones de pacas de algodón pluma. De ese total, Chihuahua produce 1 millón 274 mil pacas, con un rendimiento de 7.5 pacas por hectárea.

Para este año, a nivel nacional se proyecta una superficie cosechada de 240,000 hectáreas, de las cuales, 169 mil 899 hectáreas se ubican en veinte municipios del estado, destacando por su potencial productivo Delicias, Chihuahua, Jiménez, Camargo, Meoqui, Ojinaga, Casas Grandes, Ahumada y Juárez, así como la comunidad de Moctezuma, entre otros.

Bajo dichas expectativas, la producción de algodón se ubicaría en niveles similares a los del ciclo 2018-2019, representando un incremento de 0.8% con respecto al ciclo anterior. Asimismo, se estima que los rendimientos en México se incrementen 2.7% a tasa anual.

**Cuarta.** A pesar del incremento en el volumen de la producción de algodón, México mantiene un déficit. Las estimaciones señalan que el consumo nacional se ubicará en el presente ciclo en 2.03 millones de pacas de 480 libras, de esta forma, la producción nacional abastecería alrededor de 86% de la demanda nacional de algodón.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

En consecuencia, necesitamos importar el 14% restante, por lo que aún no tenemos la capacidad de autosuficiencia para satisfacer la demanda total del mercado interno. Esto indica que la balanza comercial del algodón en México es deficitaria. En el ciclo 2019-2020, las importaciones superan en 300,000 pacas el volumen exportado. En el caso de que se mantengan los dictámenes negativos de la SEMARNAT a los permisos de siembra, se incrementará la dependencia de las importaciones, con el incremento en los costos de producción y el precio de la fibra.

**Quinta.** La producción de algodón en México se registra principalmente en 6 estados de la República. Chihuahua ocupa el primer lugar nacional de la producción con el 69%; Baja California el segundo lugar con 15.5% y Coahuila participa con el 7.9%. El resto de la producción se realiza en (Tamaulipas, Sonora y Durango) los cuales contribuyen en conjunto con el 7.5 por ciento. Cabe destacar que los precios del algodón han registrado aumentos sostenidos en los tres últimos años. El precio promedio nacional en el 2018 fue de \$12 mil 432 pesos la tonelada, lo cual representa 1.5% de aumento con respecto al 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Sexta.** Uno de los principales retos que han tenido las y los productores de algodón en el estado de Chihuahua es incrementar la producción ante las pérdidas generadas por plagas y por afectaciones climáticas. El aumento de la superficie sembrada, así como el crecimiento de la producción, ha sido en parte producto del acuerdo con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, que desde el año 2016, contempla el uso de semillas mejoradas resistentes al ataque de diversas plagas, dando como resultado que el 85% de la zona productora de México esté libre de infestaciones del gusano rosado y el 70% esté libre del picudo del algodón.

**Séptima.** Para el Estado de Chihuahua, la producción de algodón representa una de las principales fuentes generadores de divisas. En el 2019 se sembraron 170 mil hectáreas de “oro blanco”, dando como resultado un valor de la producción superior a los siete mil millones de pesos, de los cuales alrededor de 2 mil millones son producto de las exportaciones. Acorde a los datos del SIAP, la producción de algodón en el estado aporta casi el 30% del PIB agroalimentario de Chihuahua y el 1.7% del PIB Total.

De acuerdo con información del Sistema Producto Algodón Chihuahua, para este año habrá una disminución en la siembra de 70 mil hectareas, lo cual impacta de manera catastrófica la producción chihuahuense al quedar solamente 100 mil hectareas sembradas, retrocediendo décadas de trabajo y desarrollo, gracias a la insensibilidad y falta de conocimiento de funcionarios cuyo deber es apoyar a los productores en lugar de imponer restricciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

De la siembra de algodón dependen más de 8 mil familias chihuahuenses, quienes a su vez generan miles de empleos asociados en el sector y mediante las diversas cadenas productivas.

Cabe destacar que gracias al uso de la biotecnología, así como al gran esfuerzo del SENASICA y los productores de algodón en el Estado, ya se ha logrado reducir en un 50% el uso de pesticidas.

**Octava.** De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, comparten la responsabilidad en el otorgamiento de los permisos de siembra de la semilla de algodón que se usa en México, toda vez que el 95% de esta semilla es biotecnológicamente modificada.

Desafortunadamente SEMARNAT, ha emitido dictámenes desfavorables que son necesarios para otorgar el permiso de siembra a los productores, afectando sensiblemente la producción de algodón, contribuyendo al deterioro de la rama productiva y de la industria del algodón chihuahuense.

**Novena.** Los dictámenes negativos de la SEMARNAT afectan fundamentalmente a las y los miles de productores chihuahuenses, tomando en consideración que ya han sufrido graves perjuicios por la inactividad ante la emergencia sanitaria prevaleciente, lo que prevé también una caída en la superficie sembrada y en la producción de algodón.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Los dictámenes negativos consideran de mayor peso los asuntos ideológicos, que los elementos técnicos, desestimando la demostrada seguridad en el manejo del cultivo así como la importancia que tiene la producción de algodón y la correspondiente derrama económica para el Estado de Chihuahua.

La situación económica que enfrentan el Estado de Chihuahua y el país demanda que sumemos esfuerzos para preservar y generar nuevos empleos; para generar oportunidades de crecimiento económico en beneficio de la población; y de ninguna manera, para la toma de acciones carente de sustento técnico que resultan en el deterioro de nuestra planta productiva y la economía nacional, así como en la destrucción de los empleos en el sector rural y agropecuario. Estos tiempos demandan acciones contundentes para avanzar, en lugar de retroceder.

Por las razones anteriormente expuestas, compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, solicito su voto a favor de esta Iniciativa con Punto de Acuerdo **de urgente resolución.**

Me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## ACUERDO

**ÚNICO.** La Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, solicita al Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal; y al Encargado del Despacho en las Oficinas de Chihuahua, Ing. Gustavo Alonso Heredia Sapien, dejen de obstruir los permisos a la siembra de algodón; y se enmienden los dictámenes negativos a las solicitudes de siembra, requeridos por los productores del Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** en la Sala Morelos del Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día 13 del mes de julio del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. JESUS VELAZQUEZ RODRIGUEZ**